Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO- 54671 /19

28 de enero de 2019

Ref: ARG/16/017 – "Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales" - Eleva Revisión "C"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión "C" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S / D

CC: Sr. Director Nacional

Esmeralda 130 Piso 13, C1035ABD Buenos Aires Telf. 54-11-4320-8700 Fax: 54-11-4320-8754 – registry.ar@undp.org - www.undp.org.ar

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota Nro.: 7/2019

OBJETO: **ARG/16/017 – REVISIÓN "C"**
"Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y Observatorios Provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales"

Buenos Aires, 25 ENE. 2019

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares de la Revisión "C" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados, y la ficha del Proyecto confeccionado por el Oficial actualmente a cargo en la DPROY (svl@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

svl

SILVANA RUFAIL
DIRECTORA DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACION NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Al Señor
René Mauricio Valdes
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE
25 ENE 2019

ACCIÓN	INFORMACIÓN
NPR	GA
20190125-0054654	

FICHA PROYECTO ARG/16/017 - "Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales".

a) Información Básica

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	Secretaria de Políticas integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)
DIRECTOR/A NACIONAL	Mg. Roberto Moro
COORDINADOR/A GENERAL	Silvana Cid
REVISIÓN	C (en DPROY desde el 07/01/2019)
ÁREA TEMÁTICA PNUD	Gobernabilidad Democrática
Oficial PNUD	Natalia Perez Riveros (NPR) - natalia.perez.riveros@undp.org
PRESUPUESTO TOTAL (FUENTE FINANCIAMIENTO)	USD 165.131 – Aporte Local
FECHAS PROYECTO	28/04/2017 al 31/12/2019

Fecha de actualización y trigrama:08/01/2019 SVL

b) Descripción concreta sobre el proyecto

Fortalece al Observatorio Argentino de Drogas y su relación con los Observatorios provinciales. El proyecto busca desarrollar estudios de calidad y optimizar las redes locales y nacionales de información, en base a la producción, sistematización y difusión de la información producida. Es decir, producen información para la toma de decisiones.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

c) Revisiones a destacar

No tiene revisiones para destacar

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

d) Auditorías

SPOT CHECK (SC) / AUDITORÍA (A)	PERÍODO DEL EJERCICIO	RESULTADO			OBSERVACIONES				OBSERVACIONES EJERCICIO ANTERIOR				REQUIERE REUNIÓN CON PROYECTO	SE REALIZÓ REUNIÓN CON PROYECTO
		SATISFACTORIO / SIN SALVEDADES	PARCIALMENTE SATISFACTORIO / CON SALVEDADES	INSATISFACTORIO / ADVERSO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL	TOTALES	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS	N/A - RETIRADAS		
SC	Enero 2017 - Mayo 2018	1			1	1			-	-	-	-	NO	NO

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

e) Presupuesto / Ejecución Proyecto

PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL (LOS CDR MÁS LA EJECUCIÓN DEL AÑO VIGENTE)	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO VIGENTE
USD 165.131.-	83.218.-	50,40%	0.-	0.-	0%

Fecha de actualización y trigrama:

f) Control del Informe Anual

ESTÁ COMPLETO			ESTÁ INCOMPLETO			
ESTÁ PERFECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE MONITOREO
X						

** Corresponde al IAP 2017.*

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

g) Control de Informe Trimestral de Actividades

ESTÁ COMPLETO			ESTÁ INCOMPLETO			
ESTÁ PERFECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS
X						

** Corresponde al IAT del 3er. Trimestre*

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

h) Control Informe Financiero

No presentan IF. Hasta ahora realizaron todo a través de pagos del PNUD.

¿Tiene baja ejecución? NO.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

i) Avance de Metas

Avance de metas del Marco de Resultados (se refiere al avance de las metas de producto): 70%.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

Avance de metas del Marco de Monitoreo (se refiere al avance de las metas de actividades): 100% en 2018, según la Revisión presentada en enero de 2019.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

j) Relación avance de Metas con avance de Ejecución por actividad.

Corresponde al año 2018:

Actividad 1: 100% de avance de metas y 106% de avance de ejecución. Esta diferencia surge por mala imputación de la diferencia de cambio. Se corrige en próxima revisión según lo convenido con PNUD.

Actividad 2: 100% de avance de metas y 28% de avance de ejecución. Esta diferencia surge por mala imputación de la diferencia de cambio. Se corrige en próxima revisión según lo convenido con PNUD.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

k) Intervención DPROY

¿Se presentó en tiempo y forma? Sí (corresponde al 3er. trimestre de 2018).

¿Está correctamente confeccionada? Sí (corresponde al 3er. trimestre de 2018).

¿Se le solicitó información adicional? No. Hicieron una sola compra.

¿Hay sugerencias? No.

¿El proyecto está generando un expediente GDE para las gestiones de procesos? No pareciera. En la última reunión de la DPROY se mencionó que hay que comunicarse con el proyecto para que utilice este sistema.

¿Hay evidencias de intervención del área de coordinación administrativa? Sí. La Coordinadora del Proyecto es la Directora de Administración de la SE.DRO.NAR.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

l) Nueva grilla

No contrata consultores.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

m) Consultores

No contrata consultores.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

n) UEPEX

¿Figuran los consultores? No contrata consultores.

¿Están todos los pagos de todos los procesos? No parece que usaran UEPEX. Se le pedirá el estado en el que se encuentran.
¿El presupuesto se corresponde con la Revisión vigente? NO

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

o) Tableau

No contrata consultores.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

p) Gauchito

¿Figuran todos los consultores del proyecto? No contrata consultores.
¿Figuran todos los consultores de obra del proyecto? No contrata consultores.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

q) Monitoreo / Informes de visita

No hay puntos a destacar.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

r) Observaciones / Comentarios

El proyecto lo sigue el Oficial Daniel Gallego, quien está de licencia. Es un proyecto con pocos movimientos. Desde mi punto de vista, habría que pedirles los procesos de compra que realicen. La auditoría califica de acuerdo a la cantidad de errores sobre los procesos que observa; si observa un solo proceso y tiene errores, igualmente da satisfactorio. Considero que, ante estos casos, deberíamos pedirle la información para ver si necesitan ayuda con los procedimientos. En estos días deberían enviar los procesos del cuarto trimestre de 2018, en ese caso, tendremos en cuenta esta observación.
En la próxima revisión deben agregar la columna 2019 del Marco de Resultados y corregir la diferencia de cambio de 2018.

Fecha de actualización y trigrama: 08/01/2019 SVL

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

REMITO INFORMATIZADO PARA ENVIO A DIMEN DE DOCUMENTACION CON DESTINO EXTERNO

AREA SOLICITANTE: DPROY

Creación: SHH - 07/01/2019 14:53 hs.

N° DE REMITO: **RED DPROY 9/2019**

Impresión: SHH - 07/01/2019 14:53 hs.

Unidades	Tipo de material enviado	Destino externo de la documentación	Observaciones
1	ARG16/017 REVISIÓN "C"	GDX DANIEL	04/01/2019

Firma del remisor y sello del área

Firma del receptor y sello de DIMEN

. NEGATIVO 2018 x DIF. CAMBIO... (CONVERSADO CON PNUD)

. FALTA AÑO 2019 EN ML.

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Presidencia de la Nación
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

BUENOS AIRES, 04 de Enero de 2019.-

Directora de la Dirección de Proyectos de Implementación Internacional

Sra. Sara Silvana RUFAIL,

Por medio de la presente, en mi carácter de coordinadora del Proyecto PNUD ARG 16/017, se presentan 3 copias firmadas en original por el Director Nacional del Proyecto de la Revisión C del Documento del Proyecto.

Sin otro particular, saludo atte.

CDRA. SILVANA G. CID
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SEDRONAR

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISION C DEL DOCUMENTO DE PROYECTO

ARG/16/017

Empowered lives.
Resilient nations.

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales

Número del Proyecto: ARG/16/017 – 00097341

Asociado en la Implementación: Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)

Fecha de Inicio: 28 de Abril de 2017 **Fecha de finalización:** 31 de Diciembre de 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de marzo de 2017

Breve Descripción
El proyecto se enmarca en el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la SEDRONAR y su objetivo es fortalecer el Observatorio Argentino de Drogas y su relación con los Observatorios provinciales para avanzar en la consolidación de mecanismos institucionales que permitan la producción de datos locales y nacionales a partir de indicadores consensuados federalmente, que brinden información científica, válida y comparable. Se busca desarrollar estudios de calidad y optimizar las redes locales y nacionales de información, en base a la producción, sistematización y difusión de la información producida. A partir de la ejecución de dos actividades (Censo de centros de tratamiento y dos ventanas epidemiológicas en cada provincia y CABA) se busca: 1. Actualizar información confiable y de calidad en la temática de los consumos problemáticos; 2. Proveer este insumo para la definición de políticas de prevención y asistencia de la SEDRONAR; 3. Fortalecer el OAD y con ello la sistematización y producción de información al interior y hacia fuera del organismo; 4. Consensuar con observatorios provinciales sobre instrumentos y metodologías de estudio; 5. Fortalecer los observatorios provinciales, dotándolos de competencias para su autonomía; 6. Consolidar el CO.FE.DRO. Se deja constancia de que el presente proyecto recibe la suma de U$S 133.234,79 de fuente 30071, correspondientes a los fondos remanentes del Proyecto ARG/11/002 "Fortalecimiento del Plan Nacional de Drogas". Asimismo, se deja constancia de que el pago correspondiente a la última auditoría de dicho proyecto se debitará del presente, con un monto correspondiente a AR$1.999,34. El objetivo de la presente revisión es: • Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019 • Modificar las necesidades de la Actividad 2 • Readecuar y ajustar el presupuesto y el plan de trabajo de acuerdo a la finalización de la Actividad 1 y a la modificación de las necesidades de la Actividad 2 • Actualizar los Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales • Actualizar el Plan de adquisiciones • Actualizar la matriz de riesgos • Actualizar el Plan de Ingresos

Efectos a los que contribuye el Proyecto:
1) MECNUD 2016-2020: Área de Cooperación 3 y Efecto Directo 8 (3.2) Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.
2) CPD 2016-2020: Producto Indicativo: 3.5 Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.
3) Resultado conexo del Plan Estratégico 2014-2017: Las expectativas de los ciudadanos con respecto a expresar su opinión, al desarrollo, al estado de derecho y a la rendición de cuentas se habrán cumplido gracias a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

	Revisión C		Revisión B	Variación
Total de recursos requeridos:		165.131	165.131	0
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:			
	Gobierno:	160.619	160.486	133
	Costo de Apoyo:	4.512	4.645	-133
No financiado:				

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Aclaración: ERNESTO GASPARI EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Planificación	Aclaración: RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE	Aclaración: MG. ROBERTO MORO SECRETARIO DE ESTADO SEDRONAR PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Fecha: 25 ENE. 2019	Fecha:	Fecha: 26/12/2018

[1] Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

Justificación de la revisión

Los objetivos de la presente revisión son:

- Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019
- Readecuar y ajustar el presupuesto y el plan de trabajo de acuerdo con la finalización de la Actividad 1 y a la modificación de las necesidades de la Actividad 2
- Actualizar los Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
- Actualizar el Plan de adquisiciones y la matriz de riesgos

La necesidad de extender el proyecto se basa en que, durante el transcurso de la implementación de la Actividad 2, se han encontrado ciertas dificultades que produjeron demoras en su ejecución. Para superar estos obstáculos, se ha identificado que la mejor manera de llevar adelante las ventanas epidemiológicas previstas es mediante la capacitación de los equipos locales (vinculados a los Observatorios Provinciales) y no mediante contrataciones específicas. Para ello, se prevé la realización de capacitaciones in situ para los equipos de las diferentes jurisdicciones. La presente revisión ajusta el plan de trabajo plurianual a estas nuevas necesidades y soluciones detectadas.

En conjunto con los Observatorios Provinciales, se consensuó en modificar la estrategia de recolección. Para ello, se contratará el servicio de capacitación de personas con experiencia en este tipo de trabajo de campo, que se encargarán de capacitar a quienes ocuparán los roles de entrevistador, coordinador de toma en escuela y coordinador de campo.

Por su parte, la proximidad de finalización del ciclo lectivo requiere que el proyecto se extienda por un año, para realizar las tareas pendientes durante el ciclo lectivo 2019.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (DE 1 A 4 PÁGINAS – SE RECOMIENDA UN TOTAL DE 2 PÁGINAS)

Sin modificaciones

II. ESTRATEGIA (DE 1 A 2 PÁGINAS – SE RECOMIENDA INCLUIR NO MÁS DE 3 PÁGINAS)

Sin modificaciones

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PÁGINAS)

Sin modificaciones

Riesgos y Supuestos

Se identifican dos riesgos posibles:

1) De tipo sanitario: cualquier evento epidemiológico que alteres los tiempos establecidos para la realización del trabajo de campo. Eventualmente si aconteciere, se redefiniría el cronograma previamente establecido, implicando sólo un riesgo temporal sin consecuencias estructurales para las actividades planificadas.

2) De tipo político: las particularidades político-partidarias que pudieran acontecer en cada una de las jurisdicciones provinciales y en CABA, y que podrían incidir negativamente en la conformación o sostenimiento de los observatorios provinciales y, eventualmente, los locales. La inclusión de la conformación del Consejo Federal (CO.FE.DRO) por Decreto (623/96), en su artículo 5º, constituye un respaldo legal en las acciones tendientes a sostener los vínculos con las provincias. Asimismo, la existencia de un programa específico que trabaja en vinculación directa con las provincias y municipios (Programa Municipios en Acción), también respalda la continuidad de trabajo con éstos, aún en circunstancias políticas poco favorables.

Sin modificaciones

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (DE 1 A 2 PÁGINAS – SE RECOMIENDA UN TOTAL DE 2 PÁGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Sin modificaciones

V. MARCO DE RESULTADOS[2]

Sin modificaciones

Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Efecto MECNUD/CPD 3: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia (LB: a definir; M: 4)[3]								
Producto(s) Aplicable(s) del CPD: Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia								
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales – 00097341								
PRODUCTOS ESPERADOS	**INDICADORES DE PRODUCTO[4]**	**FUENTE DE DATOS**	**LÍNEA DE BASE**		**METAS (según frecuencia de recolección de datos)**			**METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS**
			Valor	**Año**	**2017**	**2018**	**FINAL**	

[2] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

[3] Escala: 1. No mejoran; 2. Mejoran muy parcialmente; 3. Mejoran parcialmente; 4. Mejoran sustancialmente.

[4] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Producto *Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales consolidados y articulados para la producción de información actualizada y confiable*	***Indicador 1*** *Grado de avance de los estudios*	Estudios y datos existentes: - Censo de Centros de tratamiento (2011) - 3 Ventanas epidemiológicas (2013)	1	2016	2	*4*	*4*	- Metodología basada en una escala de evaluación de avance: **1.** Estudios no iniciados; **2.** Estudios iniciados; **3.** Estudios en ejecución del trabajo de campo; **4.** Estudios finalizados. *Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.*
	Indicador 2: *Número de instrumentos consensuados entre el OAD y los OPD para la generación de información*	*- Diversas vías de comunicación con todas las pcias.*	*0*	*2016*	*4*		*4*	*- 4 instrumentos consensuados federalmente* *- Definición conjunta de indicadores de medición* *- Participación de las provincias en la ejecución de los instrumentos en el estudio de ventanas epidemiológicas.* *Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.*

	Indicador 3: *N° de observatorios provinciales que expresan mejoras en su funcionamiento*	*Consulta e interacción con todas las provincias.* *Base de datos elaborada sobre situación de cada provincia*	Grado de consolidación1: 5 pcias. Grado de consolidación2: 8 pcias. Grado de consolidación3: 6 pcias. Grado de consolidación4: 5 pcia.	*2016*	7		7	*- Encuesta sobre grado de satisfacción de las estrategias implementadas por el OAD.* *- Registro de las modificaciones en conformación de observatorios provinciales y de los productos elaborados para investigaciones.* *- 5 pcias. suban a un grado de consolidación superior* *- 4 ventanas locales (municipal)* *Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.*
	Indicador 4: *Número de estrategias de fortalecimiento institucional de los OPD impulsados por el OAD*		-0 capacitaciones - 0 manuales - 0 participación de los OPD en ventanas epidemiológicas	*2016*	5	*4*	*9*	*- 3 capacitaciones generales (reunión conjunta con todas las pcias.)* *- 24 capacitaciones específicas (1 por cada pcia.)* *- 1 manual elaborado y subido a plataforma.* *- Cantidad de participación de cada OPD en estudios.* *Riesgos: cambios políticos y/o crisis jurisdiccionales que conlleven la interrupción de la comunicación o reemplazante de observatorio.*

I. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Sin modificaciones

II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[5][6]

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	ACCIONES	Presupuesto Previsto por Año 2017	2018	2019	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales fortalecidos para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales	**1. Censo de centros de tratamiento para el consumo de sustancias a nivel país.** **Indicador 1:** (%) centros relevados/ total de centros de tratamiento del país. **Línea de base:** 1.048 centros listados **Meta:** 100% de los centros de tratamiento censados.	1.1 Seleccionar Coordinadores de Campo y encuestadores.	15.265	51.603		SEDRONAR	GOB	72100 - Subcontratos	66.868
		1.2. Elaborar manuales de Instrucción y cuestionarios	109	84	57			74100 - Auditoría	250
		1.3. Organizar una jornada de capacitación	461	1551	2			75100 - Costos de administración	2014
		1.4. Enviar materiales correspondientes vía correo postal a cada provincia que lo requiriese		-5.139				76100 - Diferencias de cambio	-5.139
		1.5. Realizar el trabajo de campo							0
Indicador 1: Número de gobiernos subnacionales con Observatorios de drogas que producen evidencia científica, válida y confiable.		1.6. Cargar de cuestionarios							0
		1.7. Procesar la información de acuerdo con el plan de tabulados y elaborar el informe final de resultados							
	Subtotal Actividad 1		**15.835**	**48.099**	**59**				**63.993**
Indicador 2: Número de instrumentos de recolección de información estadística sobre la problemática de	**3. Investigaciones correspondientes a dos ventanas epidemiológicas en cada jurisdicción**	3.1. Seleccionar las localidades, los centros de salud y las escuelas.	0	401	4.814	SEDRONAR	GOB	74200 - Materiales audiovisuales y de imprenta	5.215
		3.1.1. Realizar reuniones (pueden ser virtuales) de acuerdo con referentes	1					74500 - Misceláneos	1

[5] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[6] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

adicciones existentes y en implementación.	**provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el relevamiento epidemiológico local.** **Indicador 3:** Un diagnóstico local por provincia de consumo problemático, utilizando la herramienta de ventanas epidemiológicas en centros de salud. **Línea de Base:** 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados. **Meta:** 24 informes locales del sector salud. **Indicador 4:** Un diagnóstico local por provincia de consumo problemático, utilizando la herramienta de ventanas epidemiológicas en escuelas. **Línea de Base:** 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados	locales. 3.1.2. Realizar reuniones de articulación entre los referentes locales y los referentes de los centros de salud y escuelas seleccionadas. 3.2. Seleccionar coordinadores. 3.2.1. Realizar acuerdos entre el equipo SEDRONAR y referentes locales acerca de los coordinadores (uno por centro de salud y uno por escuela) 3.3. Realizar reuniones de sensibilización. 3.3.1. Hacer la convocatoria de los actores sociales intervinientes y reunión coordinada por SEDRONAR. 3.4. Brindar capacitación a coordinadores y encuestadores 3.4.1. Llevar a cabo un taller de capacitación brindado por SEDRONAR para los que lleven adelante los trabajos de campo en escuelas (coordinador y docentes de cursos) y en centros de salud (profesionales de la salud). En salud se aplicará un cuestionario con encuestadores del propio centro de salud. 3.5. Producir el cuestionario/instrumento de recolección	0 0 7.677	43 1035 7.702	2.455 77.010		75100 - Costos de administración 75700 - Capacitaciones 76100 - Diferencias de cambio	2.498 78.045 15.379

		3.5.1. Armar los instrumentos de recolección e impresión de los mismos y enviarlos a las provincias. 3.6. Recolectar los datos 3.6.1. Procesar el encuestado en escuelas y centros de salud 3.7. Cargar los datos 3.7.1. Contratar un data entry y carga de datos 3.8. Procesar los datos y elaborar informes 3.8.1. Procesar en sistema SPSS, elaborar el informe final de datos a cargo de SEDRONAR. 3.9. Realizar la devolución 3.9.1. Realizar un taller de devolución de datos y debate con la comunidad implicada en su producción						
	Subtotal Actividad 2		**7.678**	**9.181**	**84.279**			**101.138**
TOTAL			23.513	57.280	84.338			165.131

III. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

SIN MODIFICACION

IV. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

SIN MODIFICACIONES

V. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto** Sin modificaciones

2. **Diagnóstico Social y Ambiental** Sin Modificaciones

3. **Registro de riesgos Se modifica**

4. **Evaluación de Capacidades:** Sin Modificaciones

5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

6. **Plan de adquisiciones** Sin modificaciones

7. **Plan de ingresos** Sin modificaciones

8. **Marco de Monitoreo** Sin Modificaciones

9. **Hoja de Datos Básicos Se modifica**

10. **Procedimientos para el cierre de proyectos** Sin Modificaciones

11. **Otros Acuerdos** Sin Modificaciones

Anexo 3. Registro de riesgos

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales					**N° de Contrato:**			**Fecha: /11/2018**
#	**Descripción**	**Fecha de identificación**	**Tipo de riesgo**	**Impacto y probabilidad**	**Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación**	**Responsable**	**Fecha de actualización**	**Estado**
1	Aparición de algún evento epidemiológico que alteres los tiempos establecidos para la realización del trabajo de campo	*Octubre 2016*	Sanitario	*Dificultades para llevar adelante las actividades del proyecto* P = 1 I = 1	*Se redefinirá el cronograma previamente establecido, implicando sólo un riesgo temporal sin consecuencias estructurales para las actividades planificadas*	*OAD*	*Octubre 2018*	Estable
2	Cambios a nivel político-partidario en las jurisdicciones provinciales y en CABA.	*Octubre 2016*	Político	Incidencia negativa/ trabas en la conformación o sostenimiento de los observatorios provinciales y, eventualmente, los locales P = 2 I = 2	La inclusión de la conformación del Consejo Federal (CO.FE.DRO) por Decreto (623/96), en su artículo 5º, constituye un respaldo legal en las acciones tendientes a sostener los vínculos con las provincias. Asimismo, la existencia de un programa específico que trabaja en vinculación directa con las provincias y municipios (Programa Municipios en Acción), también respalda la continuidad de trabajo con éstos, aún en circunstancias políticas poco favorables	*OAD*	*Octubre 2018*	Estable

Anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Se elimina el "Equipo técnico Ventanas epidemiológicas"

Anexo 6. Plan de adquisiciones – Sin modificaciones

Anexo 7. Plan de ingresos – Sin modificaciones

Anexo 8. Marco de Monitoreo

ANEXO 9. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Producto/s	Actividades/ Acciones	Año 1 (2017)				Año 2 (2018)				Año 3 (2019)				Indicadores	Metas anuales
		1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		
Producto: *Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales consolidados y articulados para la producción de información actualizada y confiable*	**1. Censo de centros de tratamiento para el consumo de sustancias a nivel país**		X	X	X									**Indicador 1:** (%) centros relevados/ total de centros de tratamiento del país. **Línea de base:** 1.048 centros listados **Meta:** 100% de los centros de tratamiento censados.	Año 1 Meta 1: 1 Censo de centros de tratamiento realizado.
	2. Investigaciones correspondientes a dos ventanas epidemiológicas en cada jurisdicción provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el relevamiento epidemiológico local incorporando el enfoque de DDHH y Género.								X		X	X	X	**Indicador 2:** Un diagnóstico local por provincia de consumo problemático, utilizando la estrategia de ventanas epidemiológicas en centros de salud. **LB:** 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados. **M:** 24 informes locales del sector salud. **Indicador 3:** Un diagnóstico local por provincia de consumo problemático, utilizando la herramienta de ventanas epidemiológicas en escuelas. **Línea de Base:** 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados **LB:** 23 provincias y CABA sin estudios locales actualizados. **M:** 24 informes locales de escuelas medias	Año 2 Meta 2: 4 diagnósticos de consumo problemático con la estrategia de ventanas epidemiológicas en centros de salud realizados. Meta 3: 4 diagnósticos de consumo problemático con la estrategia de ventanas Año 3 Meta 2: 20 diagnósticos de consumo problemático con la estrategia de ventanas epidemiológicas en centros de salud realizados. Meta 3: 20 diagnósticos de consumo problemático con la estrategia de ventanas epidemiológicas en escuelas realizados

Proyecto: Fortalecimiento del Observatorio Argentino de Drogas y observatorios provinciales para la consolidación de mecanismos institucionales en la producción de datos nacionales y locales

Fecha de inicio: 28 de Abril de 2017

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2019

Asociado en la Implementación: Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar)

Director/a del Proyecto: Mg. Roberto Moro

Cargo: Secretario de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Domicilio: Sarmiento 546 C1041AAL - CABA

Teléfono: 4320-1200

Correo electrónico: rmoro@sedronar.gov.ar

Coordinador/a del Proyecto: Silvana Cid

Domicilio: Sarmiento 546 C1041AAL - CABA

Teléfonos: 4320-1200 int. 1248

Correo electrónico: scid@sedronar.gov.ar

Presupuesto Total: USD 165.131

Fuentes de Financiamiento: GOB

MG. ROBERTO MORO
SECRETARIO DE ESTADO
SEDRONAR
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Firma del Director/a

26/12/2018

Fecha